



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA CONTROLAR Y REALIZAR ADECUADO MANEJO POR LA PANDEMIA DE CORONAVIRUS (Covid 19) DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

INTRODUCCION

El Gobierno Nacional establece los criterios y condiciones para el desarrollo de las actividades económicas en el país y adoptar el protocolo de bioseguridad para mitigar el impacto de esta reactivación.

El coronavirus 2019 (COVID-19) es una enfermedad respiratoria causada por el virus SARS-CoV, Se ha propagado alrededor del mundo, generando un impacto en cada uno de ellos a nivel de mortalidad, morbilidad y en la capacidad de respuesta de los servicios de salud, así mismo pueden afectar todos los aspectos de la vida diaria y las actividades económicas y sociales, incluyendo los viajes, el comercio, el turismo, los suministros de alimentos, la cultura y los mercados financieros, entre otros. Para reducir el impacto de las condiciones del brote de COVID-19 en las actividades económicas y sectores del país, población trabajadora, usuarios, consumidores y población en general, es importante que todos los empleadores realicen la planeación, alistamiento e incorporación de medidas de prevención para la mitigación y respuesta a situaciones de riesgo frente COVID-19.

La infección se produce cuando una persona enferma tose o estornuda y expulsa partículas del virus que entran en contacto con otras personas. El Coronavirus 2019 (COVID-19), tiene síntomas similares a los de la gripa común, alrededor del 80%, se recupera sin necesidad de un tratamiento especial. Otras personas, conocidas como casos asintomáticos, no han experimentado ningún síntoma. El Coronavirus 2019 (COVID-19), puede causar enfermedades que van desde leves a graves y, en algunos casos, puede ser fatal.

Por lo anterior desde el Ministerio de Salud y Protección Social se han generado los lineamientos para orientar a la población frente a las medidas que se requieren para mitigar la transmisión del virus, las cuales deben adaptarse a las diferentes actividades y sectores, con el fin de continuar fortaleciendo la respuesta en la fase de mitigación del virus.



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA CONTROLAR Y REALIZAR
ADECUADO MANEJO POR LA PANDEMIA DE CORONAVIRUS
(Covid 19) DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

OBJETIVO

Orientar las medidas generales de bioseguridad en el marco de la pandemia por el nuevo coronavirus COVID-19, para incorporar en las diferentes actividades y áreas de la CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE, con el fin de disminuir el riesgo de transmisión del virus durante el desarrollo de todas sus actividades. El presente protocolo se actualizo teniendo como referencia la resolución 777 de 2021.

DEFINICIONES

Aislamiento: Separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.

Aislamiento respiratorio: Se aplica cuando se prevé la presencia de gotas de origen respiratorio con bajo rango de difusión (hasta 1 metro).

Aislamiento por gotas: Se refiere a las medidas para controlar las infecciones por virus respiratorios y otros agentes transmitidos por gotas (> 5 micras) impulsadas a corta distancia a través del aire y que pueden ingresar a través de los ojos, la mucosa nasal, la boca o la piel no intacta de la persona que está en contacto con el paciente.

Aislamiento por contacto: Se refiere a las medidas para controlar el contacto directo cuando se produce en el traspaso de sangre o fluidos corporales desde un paciente hacia otro individuo susceptible. El contacto puede hacerse en piel, mucosas o lesiones; así mismo por inóculos directos a torrente sanguíneo y el indirecto: se produce cuando el huésped susceptible entra en contacto con el microorganismo infectante a través de un intermediario inanimado (ropas, fómites, superficies de la habitación) o animado (personal de salud, otro paciente) que estuvo inicialmente en contacto con ese microorganismo. En este caso se utiliza bata desechable anti fluidos o traje de polietileno, este último para alto riesgo biológico.



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA CONTROLAR Y REALIZAR
ADECUADO MANEJO POR LA PANDEMIA DE CORONAVIRUS
(Covid 19) DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

Asepsia: Ausencia de microorganismos que pueden causar enfermedad. Este concepto incluye la preparación del equipo, la instrumentación y el cambio de operaciones mediante los mecanismos de esterilización y desinfección.

Aglomeración: Se entiende como toda concurrencia de personas en espacios cerrados y abiertos en los cuales no se pueda guardar el distanciamiento físico mínimo de 1 metro entre persona y persona. También se considera que existe aglomeración cuando la disposición arquitectónica del espacio y la distribución de muebles y enseres dificulte o impida dicho desplazamiento.

Eventos públicos y privados: Congregación planeada de personas, reunidas con la capacidad e infraestructura para este fin, con el objetivo de participar en actividades reguladas en su propósito, tiempo contenido y condiciones de ingreso y salida, bajo la responsabilidad de una organización que aplica medidas de bioseguridad con el control y soporte necesario para su realización y bajo el permiso y supervisión de entidades u organismos de jurisdicción sobre ellas.

Bioseguridad: Conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.

Cohorte de pacientes: Agrupación de los pacientes que están colonizados o infectados con un mismo microorganismo, para limitar su atención a un área única y evitar el contacto con otros pacientes. Las cohortes se crean de acuerdo con la confirmación diagnóstica (clínica o microbiológica), criterios epidemiológicos y el modo de transmisión del agente infeccioso. Se prefiere evitar colocar pacientes severamente inmunodeprimidos en habitaciones con otros pacientes. Los estudios de modelado matemático soportan la fuerza de las cohortes en el control de brotes.

Contacto estrecho: Es el contacto entre personas en un espacio de 2 metros o menos de distancia, en una habitación o en el área de atención de un caso de COVID-2019 confirmado o probable, durante un tiempo mayor a 15 minutos, o contacto directo



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA CONTROLAR Y REALIZAR
ADECUADO MANEJO POR LA PANDEMIA DE CORONAVIRUS
(Covid 19) DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

con secreciones de un caso probable o confirmado mientras el paciente es considerado infeccioso.

COVID-19: Es una nueva enfermedad, causada por un nuevo coronavirus que no se había visto antes en seres humanos. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos.

Desinfección: Es la destrucción de microorganismos de una superficie por medio de agentes químicos o físicos.

Desinfectante: Es un germicida que inactiva prácticamente todos los microorganismos patógenos reconocidos, pero no necesariamente todas las formas de vida microbiana, ejemplo esporas. Este término se aplica solo a objetos inanimados.

Hipoclorito: Es un grupo de desinfectantes que se encuentra entre los más comúnmente utilizados. Este grupo de desinfectantes tienen un efecto rápido sobre una gran variedad de microorganismos. Son los más apropiados para la desinfección general. Como este grupo de desinfectantes corroe los metales y produce además efectos decolorantes, es necesario enjuagar lo antes posible las superficies desinfectadas con dicho producto.

Mascarilla Quirúrgica: Elemento de protección personal para la vía respiratoria que ayuda a bloquear las gotitas más grandes de partículas, derrames, aerosoles o salpicaduras, que podrían contener microbios, virus y bacterias, para que no lleguen a la nariz o la boca.

Material Contaminado: Es aquel que ha estado en contacto con microorganismos o es sospechoso de estar contaminado.

NIOSH: Instituto Nacional para la Salud y Seguridad Ocupacional de los Estados Unidos de Norteamérica.



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA CONTROLAR Y REALIZAR ADECUADO MANEJO POR LA PANDEMIA DE CORONAVIRUS (Covid 19) DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

Prestadores de servicios de salud: Hace referencia a las instituciones prestadoras de servicios de salud – IPS, profesionales independientes de salud, transporte asistencial de pacientes y entidades de objeto social diferente que prestan servicios de salud.

Residuo Biosanitario: Son todos aquellos elementos o instrumentos utilizados durante la ejecución de un procedimiento que tiene contacto con materia orgánica, sangre o fluidos corporales del usuario.

Residuos Peligrosos: Es cualquier objeto, material, sustancia, elemento o producto que se encuentra en estado sólido o semisólido, o es un líquido o gas contenido en recipientes o depósitos, cuyo generador descarta, rechaza o entrega porque sus propiedades no permiten usarlo nuevamente en la actividad que lo generó o porque la legislación o la normatividad vigente así lo estipula.

SARS: Síndrome respiratorio agudo severo, por sus siglas en inglés (Severe acute respiratory syndrome).

1. DATOS GENERALES DE LA ORGANIZACIÓN

NOMBRE DE LA EMPRESA / ESTABLECIMIENTO	CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE
NUMERO DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA (NIT)	800.013.469-9
DIRECCION PRINCIPAL	CARRERA 29 N. 14 - 47
REPRESENTANTE LEGAL	CARLOS ROJAS ARENAS
NUMERO DE CONTACTO	+ 57 (08) 6345955
ARL	COLMENA
CANTIDAD DE COLABORADORES (TRABAJADORES)	TOTAL: 80 COLABORADORES DIRECTOS 35 CONTRATISTAS 7 APRENDICES SENA 15 PASANTES UNIVERSITARIOS



**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA CONTROLAR Y REALIZAR
ADECUADO MANEJO POR LA PANDEMIA DE CORONAVIRUS
(Covid 19) DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE**

2. RESPONSABILIDADES:

EMPLEADOR:

- ✓ Adoptar, adaptar e implementar las normas contenidas en esta resolución 777 de 2021.
- ✓ Actualizar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, identificando e implementando las acciones correspondientes para la prevención del riesgo biológico por COVID-19 en el ambiente de trabajo.
- ✓ Asegurar que se cumplan las disposiciones y recomendaciones de las autoridades de salud en relación a la prevención del contagio por COVID-19, previstas en el presente protocolo.
- ✓ Establecer un sistema de verificación para el control en el momento de la notificación positiva.
- ✓ Fomentar el autocuidado, especialmente el monitoreo de temperatura corporal y de síntomas respiratorios u otros signos relacionados por parte de los trabajadores.
- ✓ Establecer el canal de información entre el empleador, la EPS, la ARL y el trabajador para que informe cualquier sospecha de síntoma o contacto estrecho con personas confirmadas con COVID-19 y manejarlo de manera confidencial.
- ✓ Disponer de piezas comunicativas a los trabajadores, proveedores y clientes en la aplicación de la etiqueta respiratoria, que incluye cubrirse la nariz al toser o estornudar con el antebrazo o con un pañuelo de papel desechable y deshacerse de él inmediatamente tras usarlo. Abstenerse de tocarse la boca, la nariz y los ojos.
- ✓ Difundir a los trabajadores la información relacionada con los síntomas de alarma
- ✓ Capacitar a sus trabajadores y contratistas vinculados mediante contrato de prestación de servicios o de obra las medidas indicadas en este protocolo.
- ✓ Adoptar medidas de control administrativo para la reducción de la exposición, tales como la flexibilización de turnos y horarios de trabajo, así como propiciar el trabajo remoto o trabajo en casa.



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA CONTROLAR Y REALIZAR
ADECUADO MANEJO POR LA PANDEMIA DE CORONAVIRUS
(Covid 19) DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

- ✓ Apoyarse en la ARL en materia de identificación, valoración del riesgo y en conjunto con las EPS en lo relacionado con las actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.
- ✓ Solicitar la asistencia y asesoría técnica de la ARL para verificar medidas y acciones adoptadas a sus diferentes actividades.
- ✓ Proveer a los empleados los elementos de protección personal que deban utilizarse para el cumplimiento de las actividades laborales.
- ✓ Promover a los trabajadores y contratistas, que tengan celulares inteligentes el uso de la aplicación CoronApp para registrar en ella su estado de salud.

TRABAJADOR:

- ✓ Aplicar las medidas de autocuidado en el desarrollo de sus funciones y actividades laborales y contractuales.
- ✓ Promover el cuidado mutuo orientando al cumplimiento de las medidas de bioseguridad.
- ✓ Reportar al empleador o contratante cualquier caso de contagio que se llegase a presentar en su lugar de trabajo o su familia, para que se adopten las medidas correspondientes
- ✓ Observar las medidas de cuidado de su salud y reportar al empleador o contratante las alteraciones de su estado de salud, especialmente relacionados con síntomas o signos asociados a enfermedad COVID 19.
- ✓ Reportar al empleador o contratante cualquier situación de riesgo en el lugar de trabajo que pongan en riesgo el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad.
- ✓ Cumplir con el aislamiento en caso de tener síntomas compatibles con COVID 19, o ser contacto estrecho de un caso sospechoso o confirmado de conformidad con lo dispuesto en las normas expedidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA CONTROLAR Y REALIZAR ADECUADO MANEJO POR LA PANDEMIA DE CORONAVIRUS (Covid 19) DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

3. CARACTERIZACION DEL PERSONAL

Es importante realizar una descripción del personal que trabaja en la organización con el objetivo de identificar vulnerables de acuerdo con sus condiciones de salud, edad y género.

El proceso de gestión humana y desarrollo organizacional mantiene una base con los datos del personal de nuestra organización, se tuvieron presente las condiciones que contribuyen a enfermarse gravemente si se llegase a presentar contagio por COVID 19.

- ✓ Asma
- ✓ Enfermedad pulmonar crónica
- ✓ Diabetes
- ✓ Afecciones cardíacas graves
- ✓ Hipertensión
- ✓ Enfermedad renal crónica bajo tratamiento con diálisis
- ✓ Obesidad grave
- ✓ Personas de 65 años de edad o más
- ✓ Personas inmunodeprimidas
- ✓ Enfermedad hepática.

4. MEDIDAS GENERALES PARA CUALQUIER ACTIVIDAD DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

Las medidas que han demostrado mayor evidencia para la contención de la transmisión del virus son las siguientes:

- ✓ Medidas de autocuidado
- ✓ Cuidado de la salud mental
- ✓ Lavado e higiene de manos
- ✓ Distanciamiento físico
- ✓ Uso de tapabocas



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA CONTROLAR Y REALIZAR ADECUADO MANEJO POR LA PANDEMIA DE CORONAVIRUS (Covid 19) DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

- ✓ Ventilación adecuada
- ✓ Limpieza y desinfección
- ✓ Manejo de Residuos

Adicional a estas medidas y teniendo en cuenta los mecanismos de diseminación del virus (gotas y contacto), se fortalecen los procesos de limpieza y desinfección de elementos e insumos de uso habitual, superficies, equipos de uso frecuente, el manejo de residuos producto de la actividad, adecuado uso de Elementos de Protección Personal-EPP y optimizar la ventilación del lugar y el cumplimiento de condiciones higiénicas sanitarias.

4.1 . Medidas de autocuidado

En la situación actual, cuidarse también es cuidar a los otros y de acuerdo con esta consideración, cada persona es responsable de tomar decisiones de acuerdo con sus necesidades, capacidades, posibilidades y condiciones de vida que propendan por el cuidado de sí mismo, de los seres queridos y de la sociedad en general. Para esto:

- a. Determinar con claridad la o las medidas de cuidado que requiere implementar para prevenir su contagio o el de otros, teniendo en cuenta aquellas medidas que han demostrado ser eficientes desde la evidencia científica.
- b. Revisar sus prácticas de cuidado en la actualidad, identificando las situaciones, circunstancias, pensamientos y/o emociones que facilitan o dificultan estas prácticas.
- c. Adoptar medidas de cuidado que puedan garantizar su protección, considerando las particularidades de su entorno y de sus condiciones de vida. A partir de ello, seleccione y utilice la opción más viable, priorizando su protección y la de otros.
- d. Comparar y reflexione sobre sus experiencias y prácticas a la luz de las recomendaciones sanitarias, y si es necesario tome decisiones ante las nuevas situaciones.
- e. Evaluar los beneficios para sí mismo y para los demás de sus decisiones, en términos del logro de la protección necesaria para prevenir el contagio, la tranquilidad que le



**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA CONTROLAR Y REALIZAR
ADECUADO MANEJO POR LA PANDEMIA DE CORONAVIRUS
(Covid 19) DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE**

produce estas decisiones y la coherencia de ésta con las recomendaciones de protección de bioseguridad.

f. Tener presente y extremar medidas de cuidado en el caso que alguno de los miembros de la familia presente alguna comorbilidad asociada a mayor riesgo de enfermedad grave por Covid-19.

g. Si usted identifica situaciones de riesgo para la transmisión del virus por COVID 19 o aglomeraciones, extreme las medidas de bioseguridad y evite el contacto con las demás personas.

h. Generar condiciones que permitan materializar la prevalencia de los derechos de los niños, niñas y a adolescentes a partir de prácticas de cuidado y autocuidado.

4.2 Cuidado de la salud mental

a. Antes de salir, atienda las emociones y pensamientos que le generan la idea de salir, planifique las actividades que realizará fuera de casa y la forma en que se movilizará, así como las medidas de protección que empleará.

b. En el espacio público procure mantener una actitud positiva, concéntrese en realizar las actividades planeadas, preste atención constante a los posibles riesgos y al uso adecuado de sus elementos de protección.

c. Mientras sea posible promueva espacios de interacción social de manera especial para niños, niñas y adolescentes bajo las medidas de bioseguridad definidas en este anexo.

d. Cuando regrese a casa priorice los protocolos de higiene y desinfección, y tómese un tiempo para considerar el impacto emocional que le generaron las actividades en el espacio público y las medidas de protección.

Consulte las recomendaciones para el cuidado de la salud mental y la promoción de la convivencia en la flexibilización de la medida de aislamiento preventivo durante la pandemia por covid-19 en : <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/>



[BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/ENT/final-cartilla-orientaciones-flexibilizacion-medidas-aislamiento240820.pdf](#)

4.3 Lavado e higiene de manos.

4.3.1. Lavado de manos y técnica de lavado

- ✓ El lavado de manos con agua y jabón debe realizarse cuando las manos están visiblemente sucias, antes y después de ir al baño, antes y después de comer, después de estornudar o toser, antes y después de usar tapabocas, o antes de tocarse la cara.
- ✓ La higiene de manos con alcohol glicerinado se debe realizar siempre y cuando las manos están visiblemente limpias.
- ✓ El alcohol glicerinado a utilizar tiene la concentración entre 60% y el 95%.
- ✓ Se tienen ubicados recordatorios de la técnica del lavado de manos en la zona en la cual se realiza la actividad lavado de manos.

4.3.2 La higiene de manos con alcohol glicerinado se debe realizar siempre y cuando las manos estén visiblemente limpias.

4.3.3 Lavar o higienizar las manos después de usar equipos biométricos o elementos para toma de huella dactilar debido al riesgo de la transmisión del virus en esas actividades.

4.3.4 Disponer de los insumos para realizar la higiene de manos, esto es, agua limpia, jabón y toallas de un solo uso (toallas desechables) para el secado de manos.

4.3.5 Disponer y utilizar alcohol glicerinado mínimo al 60% máximo 95%.

4.3.6 Disponer de alcohol glicerinado en lugares de acceso fácil y frecuente por parte de las personas usuarias y trabajadoras de cada sector.

4.3.7 Disponer en áreas comunes de puntos para el lavado frecuente de manos.



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA CONTROLAR Y REALIZAR ADECUADO MANEJO POR LA PANDEMIA DE CORONAVIRUS (Covid 19) DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

4.3.8 Instalar recordatorios de la técnica del lavado de manos en la zona en la cual se realiza esta actividad.

4.3.9 Limpiar y desinfectar con frecuencia los recipientes que dispensan el alcohol glicerinado.

4.4 Distanciamiento físico

El distanciamiento físico significa mantener un espacio entre las personas fuera de su casa. Para practicar el distanciamiento físico aplicamos:

- ✓ El trabajo en casa es prioritario y es un compromiso de la presidencia ejecutiva
- ✓ Los trabajadores están separados por al menos a un (1) metros de distancia de otras personas y entre los puestos de trabajo evitando contacto directo. Las personas circulantes de aseo mantendrán las mismas distancias.
- ✓ Informarse sobre las condiciones de uso, acceso y aforo de los distintos ambientes y establecimientos
- ✓ Los espacios habilitados y con cumplimiento del distanciamiento social requerido están señalizados.
- ✓ Se controla el aforo máximo de trabajadores y personas por área de la siguiente forma:

Tabla 2.: Aforo de trabajadores por espacios habilitados en la sede principal.

LUGAR DE TRABAJO	No MAX. DE PERSONAS	UNIDADES UBICADAS EN LOS PUESTOS	RESPONSABLE DEL CONTROL
SEDE PRINCIPAL YOPAL			
Atención al usuario (ingreso)	2	Vigilancia y orientador	Vigilancia
Sala Tito cuenca	4	Gerencias	Gerente de Formalización
Oficina de Formalización	10	Formalización	Gerente de Formalización
Sala de espera primer piso	20	Usuarios	Gerente de Formalización
Cajas primer 1 piso	12	(12) asesores	Formalización
Sala Héctor González	4	(2) Asesores y (2) usuarios	Gerente de Formalización



**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA CONTROLAR Y REALIZAR
ADECUADO MANEJO POR LA PANDEMIA DE CORONAVIRUS
(Covid 19) DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE**

Sala Jorge Montaña	4	(2) Asesores y (2) usuarios	Gerente de Formalización
Centro de emprendimiento	6	Gerencia de Competitividad	Gerente de Competitividad
Sala Álvaro Sanabria	6	Sala de reuniones	Presidencia ejecutiva
Salón Cayena	15	Centro de convenciones	Viviana Torre
Salón Bandola	12	Centro de convenciones	Viviana Torre
Salón Joropo	24	Centro de convenciones	Viviana Torre
Sala Luz Mojica	4	Centro de convenciones	Viviana Torre
Sala Carlos Vargas	4	Centro de convenciones	Viviana Torre
Salón Quiripa	150	Centro de convenciones	Viviana Torre
Sala Julio Salcedo	6	Centro de convenciones	Viviana Torre
Unidades sanitarias 1° piso	3	(2) Usuarios y (1) colaboradores	Servicios generales
Unidades sanitarias 2° piso	3	(2) Usuarios y (1) colaboradores	Servicios generales
Unidades sanitarias 3° piso	3	(2) Usuarios y (1) colaboradores	Servicios generales
Paz de Ariporo			
Auditorio	17	Auditorio	Gerente zonal
Asesores	2	(2) Usuarios y (2) colaboradores	Gerente zonal
Aguazul			
Auditorio	20	Auditorio	Gerente zonal
Asesores	2	(2) Usuarios y (2) colaboradores	Gerente zonal
Villanueva			
Auditorio	20	Auditorio	Gerente zonal
Asesores	2	(2) Usuarios y (2) colaboradores	Gerente zonal
Tauramena			
Auditorio	16	Auditorio	Gerente zonal
Asesores	2	(2) Usuarios y (2) colaboradores	Gerente zonal



**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA CONTROLAR Y REALIZAR
ADECUADO MANEJO POR LA PANDEMIA DE CORONAVIRUS
(Covid 19) DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE**

- ✓ Las reuniones se realizarán de manera virtual cuando sea posible y de forma presencial manteniendo una distancia mínima de dos (2) metros y con las medidas sanitarias ya descritas.
- ✓ Se disminuirá la producción de documentos físicos incentivando el envío de información por correo electrónico, mensajería instantánea, redes sociales, entre otras.
- ✓ En el parqueadero habilitado al ingreso se ubicó un sistema de desinfección de vehículos de aspersión con desinfectante de quinta generación.

4.5. Uso de tapabocas.

- ✓ Los responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa deben definir los EPP indicados para la protección personal de acuerdo con la labor de para la prevención del COVID-19 desde el punto de vista de la higiene industrial aplicable a los procesos de la empresa a partir de valoraciones cuantitativas como mediciones de higiene. Con lo anterior la empresa determino los siguientes EPP'S por cargo:

Tabla 3: Elementos de protección personal por cargo.

CARGO	ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL SUMINISTRADOS				OBSERVACIONES
	TAPABOCAS	CARETA PLASTICA	GAFAS	GUANTES	
Asesores de Formalización	Desechable-quirúrgica	SI	NO	látex	Tapabocas 3 capas, los guantes se deben limpiar después de cada trámite.
Auxiliar servicios generales	N95	SI	SI	látex y nitrilo	Delantal PVC.
Personal de tesorería	Desechable-quirúrgica	NO	NO	látex y nitrilo	Los guantes son obligatorios manipulan dinero.
Personal de otras unidades	Desechable-quirúrgica	NO	NO	NO	



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA CONTROLAR Y REALIZAR ADECUADO MANEJO POR LA PANDEMIA DE CORONAVIRUS (Covid 19) DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

- ✓ El cambio de tapabocas y de guantes se debe realizar como mínimo al terminar la jornada laboral.
- ✓ Se capacito sobre la forma de utilización de los EPP tomando como base las recomendaciones de la Resolución 777 de 2021 contempladas en el presente protocolo.
- ✓ El uso correcto del tapabocas, esto es, cubriendo nariz y boca, es fundamental para evitar el contagio; igualmente, es muy importante retirarse el tapabocas evitando el contacto con zonas contaminadas o dispersión del agente infeccioso.
- ✓ Los EPP no desechables deberán ser lavados y desinfectados antes de ser almacenados en un área limpia y seca y recordar que son de uso personal (aplica para caretas, guantes de nitrilo, delantales).
- ✓ Se adecuo un recipiente con doble bolsa de color negra para recolección de los EPP utilizados en la jornada laboral.
- ✓ Los EPP que se van utilizar en las instalaciones de la CCC serán suministrados por la empresa y serán desechados al momento de terminar la jornada según corresponde.
- ✓ Los trabajadores deben abstenerse de compartir los EPP.

4.5.1. Manejo de los tapabocas

- ✓ Uso del tapabocas obligatorio en el horario en el que se ejecutan las labores dentro de las instalaciones de la entidad.
- ✓ El uso correcto de los tapabocas es fundamental para evitar el contagio; igualmente importante el retiro de estos para evitar el contacto con zonas contaminadas y/o dispersión del agente infeccioso. Mantenga visibles las técnicas de uso y disposición de EPP.
- ✓ Se puede usar tapabocas de tela, siempre y cuando cumplan con las indicaciones del Ministerio de Salud y Protección Social, los cuales pueden ser consultados en <https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Procesos%20y%20procedimientos/GIPS18.pdf>. GIPS18. Lineamientos generales para el uso de



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA CONTROLAR Y REALIZAR
ADECUADO MANEJO POR LA PANDEMIA DE CORONAVIRUS
(Covid 19) DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

tapabocas convencional y máscaras de alta eficiencia. Ministerio de Salud y Protección Social.

- ✓ Siempre debe hacer el lavado de manos antes y después de usar el tapabocas.

4.5.2. Tapabocas convencional

- ✓ Estos elementos que cubren de manera no oclusiva la nariz y boca de las personas reducen la probabilidad de contacto con secreción nasal o saliva de otra persona.
- ✓ Los tapabocas convencionales tienen distintos diseños, entre ellos, los que se pliegan sobre la boca o nariz y los preformados, que no lo hacen.
- ✓ Los tapabocas que no vienen preformados se humedecen más fácilmente y entran en contacto con mayor facilidad con secreción nasal o saliva de la persona.
- ✓ Para la colocación y uso del tapabocas se deben tener en cuenta las indicaciones del fabricante.

4.5.3. Pasos para colocación y retiro de tapabocas convencionales:

- ✓ Lávese las manos antes de colocarse el tapabocas.
- ✓ El uso de los tapabocas debe seguir las recomendaciones del fabricante.
- ✓ Ajuste el tapabocas, si tiene elásticos, por detrás de las orejas; si es de tiras se debe atar por encima de las orejas en la parte de atrás de la cabeza y las tiras de abajo por debajo de las orejas y por encima del cuello.
- ✓ La colocación debe ser sobre la nariz y por debajo del mentón.
- ✓ La cara del tapabocas con color (impermeable) debe mantenerse como cara externa.
- ✓ Debido a su diseño, el filtrado no tiene las mismas características en un sentido y en otro, y su colocación errónea puede ser causante de una menor protección. La colocación con la parte impermeable (de color) hacia dentro puede dificultar la respiración del trabajador y acumulo de humedad en la cara.



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA CONTROLAR Y REALIZAR ADECUADO MANEJO POR LA PANDEMIA DE CORONAVIRUS (Covid 19) DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

Por otro lado, dejar la cara absorbente de humedad hacia el exterior favorecerá la contaminación del tapabocas por agentes externos.

- ✓ Sujete las cintas o coloque las gomas de forma que quede firmemente.
- ✓ Si el tapabocas tiene banda flexible en uno de sus lados, este debe ir en la parte superior, moldee la banda sobre el tabique nasal.
- ✓ No toque el tapabocas durante su uso. Si debiera hacerlo, lávese las manos antes y después de su manipulación.
- ✓ El tapabocas se puede usar durante un día de manera continua, siempre y cuando no esté roto, sucio o húmedo, en cualquiera de esas condiciones debe retirarse, eliminarse y colocar uno nuevo.
- ✓ Cuando se retire el tapabocas, hágalo desde las cintas o elásticos, nunca toque la parte externa de la mascarilla.
- ✓ Una vez retirada, doble el tapabocas con la cara externa hacia dentro y dépositela en una bolsa de papel o basura.
- ✓ No reutilice el tapabocas, solo está permitido durante la jornada laboral.
- ✓ Inmediatamente después del retiro del tapabocas realice lavado de manos con agua y jabón.
- ✓ El tapabocas se debe mantener en su empaque original si no se va a utilizar o en bolsas selladas, no se recomienda guardarlos sin empaque en el bolso, o bolsillos sin la protección porque se pueden contaminar, romper o dañar.
- ✓ Los tapabocas no se deben dejar sin protección encima de cualquier superficie (ej. Mesas, repisas, escritorios equipos entre otros) por el riesgo de contaminarse.

4.6. Ventilación adecuada

4.6.1. Siempre que sea posible mantenemos puertas y ventanas abiertas para lograr intercambio de aire natural.

4.6.2. Todos los ambientes tienen un alto flujo de aire natural, realizar las adaptaciones necesarias para garantizar una adecuada ventilación, y evitar que haya grupos de personas en lugares de baja ventilación.



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA CONTROLAR Y REALIZAR ADECUADO MANEJO POR LA PANDEMIA DE CORONAVIRUS (Covid 19) DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

4.6.3. Realizamos la evaluación y adecuación de las condiciones de ventilación y aforo máximo de los lugares de manera que minimicen el riesgo de contagio.

4.6.4. Mantenemos los grupos de trabajo separados en tiempo y lugar, favoreciendo el distanciamiento físico entre trabajadores de distintas áreas.

4.6.5. Favorecemos todas las actividades laborales y de bienestar que sean posibles en espacios abiertos y con distanciamiento físico

4.6.6. Propiciar, en lo posible, lugares de descanso al aire libre, tipo terrazas, patios abiertos o jardines.

4.6.7 En los lugares cerrados tenemos en cuenta las siguientes condiciones de ventilación y distanciamiento:

a. En los entornos cerrados con aire acondicionado se debe revisar si existe recirculación de aire. La recirculación en el contexto actual puede favorecer el transporte de aerosoles con la presencia del virus. Los filtros de partículas y el equipo de desinfección en corrientes de aire recirculado pueden reducir este riesgo. Pero no son eficaces para eliminar el riesgo de transmisión. En el caso de unidades centrales de tratamiento de aire a nivel de edificio o que prestan servicio a varias zonas, se debe evitar la recirculación y, si es posible, el sistema debe funcionar con un 100% de aire exterior. Las calificaciones de los filtros por métodos de prueba, como la Norma 52.2 de ASHRAE (ASHRAE, 2017) dan una indicación del rendimiento en función del tamaño de las partículas y deben utilizarse para elegir los filtros adecuados. Adicionalmente, se puede complementar la ventilación existente con purificadores de aire portátiles que incluyan sistemas de filtración mecánica para capturar las microgotículas en el aire.

b. Garantizar la correcta circulación del aire, en caso de requerir sistema de ventilación artificial, se recomienda que el sistema trabaje en el modo de máxima renovación de aire y mínima recirculación y en lo posible garantice por lo menos 4 renovaciones del volumen ventilado cada hora. Además, que se inspeccione periódicamente, que los filtros utilizados se cambien de acuerdo con las recomendaciones del fabricante y los sistemas de conductos se limpian periódicamente.



**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA CONTROLAR Y REALIZAR
ADECUADO MANEJO POR LA PANDEMIA DE CORONAVIRUS
(Covid 19) DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE**

c. Tomar medidas para favorecer la circulación y recambio de aire en espacios cerrados o con escasa ventilación. Se recomienda un flujo mínimo de aire equivalente a 4 veces el volumen del espacio a ventilar cada hora.

d. No se recomienda permanecer por largos periodos de tiempo en espacios cerrados sin adecuada ventilación.

4.7. Limpieza y desinfección

La limpieza y desinfección de las instalaciones se realizará de acuerdo al siguiente cronograma:

Tabla 4: Limpieza y desinfección por áreas:

AREA	FRECUENCIA DE ASEO	FRECUENCIA DESINFECCION	INSUMOS UTILIZADOS	EPP requeridos
Oficinas y salas habilitadas (pisos)	2 veces al día	1 vez al día (mañana)	En aseo se utiliza jabón en polvo, en desinfección hipoclorito (clorox)	Tapaboca N95- Zapato antideslizante- monogafas guantes látex
Oficina/Superficies Asesores	NA	2 veces al día	Hipoclorito y desinfectante de superficies	Tapaboca N95- Zapato antideslizante- guantes nitrilo- monogafa
Baños	2 vez al día	2 vez al día	Hipoclorito (clorox)	Tapabocas N95- Delantal- careta- monogafas- Bota PVC
Pasillos	2 vez al día	2 vez al día	Hipoclorito (clorox)	Tapaboca N95- Zapato antideslizante- guantes nitrilo- monogafa
Sala de espera primer piso	2 vez al día	2 vez al día	En aseo se utiliza jabón en polvo, en desinfección	Tapaboca N95- Zapato antideslizante-



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA CONTROLAR Y REALIZAR ADECUADO MANEJO POR LA PANDEMIA DE CORONAVIRUS (Covid 19) DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

			hipoclorito (clorox)	monogafas guantes látex
Sala de espera segundo piso	2 vez al día	2 vez al día	En aseo se utiliza jabón en polvo, en desinfección hipoclorito (clorox)	Tapaboca N95-Zapato antideslizante-monogafas guantes látex
Almacenamiento de residuos	1 vez al día	1 vez al día	En aseo se utiliza jabón en polvo, en desinfección hipoclorito (clorox)	Tapaboca N95-Zapato antideslizante-monogafas guantes látex
Barandas, puertas, divisiones, etc.	NA	2 vez al día (mañana)	Hipoclorito y desinfectante de superficies	Tapaboca N95-Zapato antideslizante-guantes nitrilo-monogafa
Auditorios y salones	1 vez al día y después de cada utilización	1 vez al día y después de cada utilización	Hipoclorito y desinfectante de superficies	Tapaboca N95-Zapato antideslizante-guantes nitrilo-monogafa

- ✓ Control de roedores e insectos para evitar la contaminación, teniendo en cuenta las recomendaciones sanitarias del Ministerio de Salud y Protección Social y Programa de Manejo Integrado de Plagas que establezca medidas preventivas y de control, se realizará cada 2 meses o cuando se requiera.
- ✓ Establecer protocolos de desinfección previos al uso de cualquier elemento o herramienta de trabajo. Ver Numeral 4.4.1

4.7.1. ¿Cómo se realiza la desinfección y limpieza de los establecimientos y espacios de trabajo?

- ✓ El personal que realiza el procedimiento de limpieza y desinfección debe utilizar los elementos de protección personal (usar monogafas, guantes, delantal y tapabocas).



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA CONTROLAR Y REALIZAR ADECUADO MANEJO POR LA PANDEMIA DE CORONAVIRUS (Covid 19) DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

- ✓ Realizar la limpieza de áreas y superficies retirando el polvo y la suciedad, con el fin de lograr una desinfección efectiva.
- ✓ Los paños utilizados para realizar la limpieza y desinfección deben estar limpios.
- ✓ El personal de limpieza debe lavar sus manos antes y después de realizar las tareas de limpieza y desinfección, así mismo se deben utilizar guantes y seguir las recomendaciones del fabricante de los insumos a utilizar.
- ✓ Garantizar que el proceso de limpieza y desinfección se realice de manera segura y con los elementos necesarios dependiendo de las áreas o de las zonas de desplazamiento y trabajo con varios productos de limpieza y desinfectantes vendidos en supermercados pueden eliminar el coronavirus en las superficies. Revise las recomendaciones de cada fabricante para realizar el adecuado proceso de limpieza.
- ✓ Las superficies del cuarto de baño y el sanitario deben limpiarse y desinfectarse al menos una vez al día.
- ✓ Elimine los guantes y paños en una papelería después de usarlos, si sus guantes son reutilizables, antes de quitárselos lave el exterior con el mismo desinfectante limpio con que realizó la desinfección de superficies, déjelos secar en un lugar ventilado. Al finalizar el proceso báñese y cámbiese la ropa.
- ✓ Utilizar desinfectantes o alcohol al 70% para la limpieza de los objetos, superficies y materiales de uso constante; así como las superficies del baño (o cualquier otro objeto sobre el que se estornude o tosa).
- ✓ Tener un espacio disponible para los insumos de limpieza y desinfección.

4.7.2. Manipulación de insumos y productos.

Asegurar que el proveedor de insumos y productos se ajuste con los protocolos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.

La Cámara de Comercio de Casanare estableció los siguientes pasos para la recepción de insumos y productos:



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA CONTROLAR Y REALIZAR ADECUADO MANEJO POR LA PANDEMIA DE CORONAVIRUS (Covid 19) DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

PASO 1. Organizar las llegadas de productos para evitar varios proveedores al mismo tiempo e informarles sobre la obligatoriedad de cumplir con las normas de bioseguridad y diligenciar el registro del personal que va a visitar la empresa para la entrega.

PASO 2. Alistar el área o espacio donde se ubicarán los productos o materiales

PASO 3. Desinfectar el área de almacenamiento y despejar los espacios por donde se desplazarán a su descarga.

PASO 4. La auxiliar de servicios generales tendrá la tarea de desinfectar los productos antes de ubicarlos en la bodega o espacio determinado para este fin (aerosoles, atomizadores, etc.)

PASO 5. Entrevistar al personal que va ingresar a las instalaciones a realizar la descarga sobre sus condiciones de salud, tomar temperatura, y sus datos personales (esto es para corroborar la información entregada por el proveedor con anterioridad)

PASO 6. Descargar o recibir los productos o elementos manteniendo los EPP y una distancia mínima de 2 metros.

PASO 7. Cerrar el sitio de almacenamiento de los productos.

PASO 8. Desinfectar los espacios por donde se desplazaron a su descarga de los productos o materiales.

- ✓ No reenvasar insumos o productos en envases que puedan confundir al personal de servicio generales o trabajadores, cámara de comercio de Casanare mantiene el etiquetado original de cada producto.
- ✓ El sitio de almacenamiento de insumos cuenta con al menos 2 metros cuadrados.
- ✓ Se tienen ubicadas las fichas de datos de seguridad de los productos químicos empleados en el sitio de almacenamiento de los mismos.



**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA CONTROLAR Y REALIZAR
ADECUADO MANEJO POR LA PANDEMIA DE CORONAVIRUS
(Covid 19) DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE**

- ✓ Se realiza manejo y disposición de envases de detergentes, jabones, desinfectantes en bolsas de color blanca y se entrega a la empresa de aseo para su reciclaje.

4.8. Manejo de residuos.

- ✓ Se realizó la siguiente caracterización de residuos generados en nuestra organización.

Tabla 5: Manejo de residuos.

Área	Tipo de residuo generado (Cantidad en kilos por semana)					Frecuencia de recolección	EPP utilizados
	Restos de comida	Papel/cartón	Combustibles	Electrónicos	Otros		
Atención al usuario	NO	SI	NO	NO	N/A	Diaria	Guantes de nitrilo, careta, tapabocas N95
Sala Tito cuenca	NO	SI	NO	NO	N/A	Diaria	Guantes de nitrilo, careta, tapabocas N95
Oficina de Formalización	NO	SI	NO	NO	N/A	Diaria	Guantes de nitrilo, careta, tapabocas N95
Sala de espera primero piso	NO	SI	NO	NO	NO	Diaria	Guantes de nitrilo, careta, tapabocas N95
Sala de espera segundo piso	NO	SI	NO	NO	NO	Diaria	Guantes de nitrilo, careta, tapabocas N95
Atención al usuario - cajas	NO	SI	NO	NO	NO	Diaria	Guantes de nitrilo, careta, tapabocas N95
Auditorios y salones	NO	NO	NO	NO	NO	Diaria	Guantes de nitrilo, careta, tapabocas N95
Baños	NO	NO	NO	NO	SI	Diaria	Guantes de nitrilo, careta, tapabocas N95



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA CONTROLAR Y REALIZAR ADECUADO MANEJO POR LA PANDEMIA DE CORONAVIRUS (Covid 19) DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

- ✓ Debido a que la Cámara de Comercio de Casanare está certificada en el sistema de gestión ambiental ISO: 14001:2015, el personal conoce sus responsabilidades frente a la disposición, almacenamiento y disposición de los residuos generados en la organización.
- ✓ De acuerdo con nuestro sistema de gestión ambiental tenemos un código colores para separar por tipo de residuo, gris para residuos reciclables, verde para residuos orgánicos o comunes y rojo para residuos peligrosos, los recipientes contienen bolsas de acuerdo al código de colores.
- ✓ Los elementos de protección personal utilizados y para desechar se depositarán en doble bolsa de color negra de acuerdo con las recomendaciones de las entidades competentes, las cuales se cerrarán y almacenarán en el sitio de almacenamiento de residuos y se rociarán (aspersión) con desinfectante.
- ✓ Realizar la recolección de residuos se realizará al terminar la jornada laboral o de acuerdo con la necesidad y capacidad de los recipientes, esta actividad es realizada por la auxiliar de servicios generales.
- ✓ Realizar la limpieza y desinfección de los contenedores de acuerdo a lo establecido en el numeral limpieza y desinfección.
- ✓ Se realiza entrega de los residuos orgánicos en la mañana y en la tarde, ubicándolos en el cuarto de residuos (shut de basura) de las instalaciones y evitando el ingreso del personal de aseo municipal a las instalaciones.

5. Prevención y manejo de situaciones de riesgo de contagio.

Las acciones realizadas y contempladas para prevenir y manejar las posibles situaciones de contagio del virus se han descrito en los numerales anteriores.

5.1. Vigilancia de la salud de los trabajadores en el contexto del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

- ✓ La Cámara de Comercio de Casanare en busca de asegurar que se cumplan las disposiciones y recomendaciones de las autoridades de salud y el presente protocolo, determina las siguientes actividades:



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA CONTROLAR Y REALIZAR ADECUADO MANEJO POR LA PANDEMIA DE CORONAVIRUS (Covid 19) DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

- ✓ Realizamos inspección de cumplimiento de protocolos (desinfección, ingresos de cargue y descargue, etc), utilización de EPP, cumplimiento de frecuencia de recolección de residuos, lavados de manos, etc.
- ✓ No permitir el ingreso y/o acompañamiento a las instalaciones, de personas que presenten síntomas de gripa ni cuadros de fiebre mayor o igual a 38°C.
- ✓ Se adquirió termómetro de láser y previa a entrevista con el empleado de su condición de salud se utiliza en su ingreso a las instalaciones.
- ✓ De igual forma si un usuario, cliente presenta síntomas visibles de cuadros gripales y la medición de su temperatura es igual o mayor a 38°C no se le permite el ingreso a las instalaciones
- ✓ Fomentar el autocuidado, especialmente el monitoreo de temperatura corporal y de síntomas respiratorios por parte de los trabajadores, se indicó la prohibición de asistir a las instalaciones de la empresa si presentan algunos de estos sistemas.
- ✓ Se tiene consolidada y se mantiene actualizada una base de datos completa con los trabajadores y demás personal que preste los servicios en la Empresa. Teniendo en cuenta las reservas de información. Al igual que de las personas con las que comparte vivienda, esta información está bajo la custodia del proceso de gestión humana y desarrollo organizacional.
- ✓ Se realiza difusión a los trabajadores de la información sobre generalidades y directrices impartidas por el Ministerio de Salud y Protección Social, en relación con los síntomas de alarma, lineamientos y protocolos para (a preparación y respuesta ante la presencia del COVID-19 en el territorio nacional. Mediante una continua consulta de las páginas y redes sociales (Facebook, twitter, etc.) del ministerio de salud, ministerio de trabajo y presidencia, compartiendo las publicaciones con legislación y recomendaciones frente a la pandemia.
- ✓ La asesoría y acompañamiento a los trabajadores o colaboradores, incluidos los de aislamiento preventivo estarán a cargo del personal de gestión humana y de sistemas integrados de gestión.



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA CONTROLAR Y REALIZAR ADECUADO MANEJO POR LA PANDEMIA DE CORONAVIRUS (Covid 19) DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

5.1.2 Trabajo remoto o trabajo en casa

La empresa garantiza la capacitación continua a través del área de gestión humana y desarrollo organizacional, con las herramientas tecnológicas disponibles, permitiendo estar en comunicación con ellos y cumplir con las actividades laborales propuestas. De igual manera, se realizará un 65% de trabajo en casa del total de los colaboradores y garantizando la seguridad y salud de nuestros colaboradores estarán aquellos que presentan condiciones no favorables de salud y entornos familiares de cuidado, y el restante de colaboradores sin ninguna condición médica, estarán por turnos de trabajo principalmente funcionamiento del área de Formalización y efectividad interna.

5.1.3 Trabajo de forma presencial:

Para el desarrollo de actividades laborales de manera presencial la empresa ha capacitado a todos los trabajadores en aspectos relacionados con la forma de transmisión del COVID- 19 y las maneras de prevenirlo, y la siguiente información:

- ✓ Información general relacionada con los lugares de la empresa en los que puede haber riesgo de exposición. Matriz de peligros actualizada.
- ✓ Factores de riesgo del hogar y la comunidad.
- ✓ Factores de riesgo individuales.
- ✓ Signos y síntomas.
- ✓ Importancia del reporte de condiciones de salud.
- ✓ Protocolo de actuación frente a síntomas.
- ✓ Protocolo de etiqueta respiratoria, que incluye cubrirse la nariz al toser o estornudar con el antebrazo o con un pañuelo de papel desechable y deshacerse de él inmediatamente tras usarlo, lavarse inmediatamente las manos, y abstenerse de tocarse la boca, la nariz y los ojos.
- ✓ Todos los trabajadores tanto en trabajo remoto, centros de operación o en actividades externas, debe realizar el protocolo de lavado de manos con una periodicidad mínima de dos (2) horas en donde el contacto con el jabón debe



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA CONTROLAR Y REALIZAR ADECUADO MANEJO POR LA PANDEMIA DE CORONAVIRUS (Covid 19) DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

durar mínimo 20 – segundos de acuerdo a los lineamientos de la OMS, y después de entrar en contacto con superficies que hayan podido ser contaminadas por otra persona (manijas, pasamanos, cerraduras, transporte), después de ir al baño, manipular dinero y antes y después de comer.

- ✓ Es fundamental evitar tocar cualquier elemento que no sea indispensable de tocar y desinfectar los casilleros, llaves, maletas, entre otros.
- ✓ Si la persona llega a presentar síntomas respiratorios en el trabajo se le debe proveer un tapabocas convencional, ubicarlo en una zona que permita su aislamiento y evaluar su estado de salud teniendo en cuenta los canales de notificación instaurados dentro de la empresa para definir la conducta a seguir.
- ✓ La CCC ha estado en continua asesoría y acompañamiento de su ARL para atender las necesidades de salud mental de los trabajadores o colaboradores, incluidos los casos de aislamiento social o trabajo en casa.
- ✓ Fomentar los hábitos de vida saludable con los trabajadores, como la hidratación frecuente, pausas activas y la disminución del consumo de alcohol y tabaco como medida de prevención.
- ✓ Se deben realizar las pausas activas, de conformidad con lo establecido en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa. Para la ejecución de dichas pausas no es necesario retirarse los elementos de protección personal como los tapabocas, es necesario garantizar la distancia de mínimo dos (2) metros entre cada uno de los trabajadores, Al finalizar las pausas activas, es necesario realizar el protocolo de lavado de manos antes de volver a la realización de las actividades laborales.
- ✓ Promover e implementar el uso de herramientas tecnológicas que reduzcan el contacto en las instalaciones (por ejemplo: reuniones virtuales).
- ✓ Los trabajadores deben abstenerse de ir al lugar de trabajo en caso de presentar síntomas de gripa o un cuadro de fiebre mayor a 38°C.



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA CONTROLAR Y REALIZAR ADECUADO MANEJO POR LA PANDEMIA DE CORONAVIRUS (Covid 19) DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

5.1.4. Interacción en tiempos de alimentación.

Se restringe la posibilidad de consumo de alimentos en las áreas de atención al público por parte de colaboradores y usuarios. Sin embargo, en caso de ser necesario (recomendaciones médicas, etc.) se debe tener en cuenta el siguiente protocolo:

- ✓ Lavar las manos con agua, jabón y toallas desechables.
- ✓ Retirar el tapabocas
- ✓ Lavar nuevamente las manos con agua y jabón.
- ✓ Se dispone de espacio con una distancia entre las mismas de 2 metros y se ubicaron solamente dos sillas que permita asegurar una distancia mínima entre los trabajadores de dos (2) metros a la hora de la alimentación y entre cada turno realizar los procesos de desinfección.
- ✓ Al finalizar el consumo de alimentos es necesario realizar el lavado de manos con agua y jabón y utilizar un nuevo tapabocas para retomar las labores.
- ✓ No se permite compartir los utensilios de comida con los demás trabajadores.

6. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS REALIZADAS EN CCC

6.1 FORMACION, CAPACITACION Y REUNIONES EMPRESARIALES

Para la entrega de documentos, material de trabajo a nuestros comerciantes, usuarios y participantes de eventos la Cámara de Comercio de Casanare estableció los siguientes pasos:

PASO 1: Desinfección del personal interno de la CCC que va a manipular recepcionar y entregar los documentos, materiales y elementos necesarios para el desarrollo de capacitaciones, reuniones y similares.

PASO 2: Mantener desinfectante y solicitar su utilización al participante antes del contacto con los documentos, materiales y elementos entregados por el personal de CCC.



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA CONTROLAR Y REALIZAR
ADECUADO MANEJO POR LA PANDEMIA DE CORONAVIRUS
(Covid 19) DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

Es importante aclarar que los materiales, elementos documentos y similares han sido desinfectado antes de la entrega de los mismos, de acuerdo con lo establecido en el numeral de limpieza y desinfección.

Llevar registro de los participantes a los que se les entrego materiales, documentos y similares.

Adecuación de las aulas de clase.

- ✓ Se dispone de manera permanente de alcohol glicerinado en las zonas comunes (pasillos) de la organización, tanto en su sede principal como en las sedes de los municipios.
- ✓ Se cuenta con batería de baños dotados de manera permanente con papel higiénico, agua, jabón líquido y toallas de un solo uso para garantizar el lavado de manos.
- ✓ Las aulas de clase se organizan las sillas y mesas cumpliendo con el distanciamiento físico de un metro. En los pasillos de las aulas se cuenta con espacio para cumplir con el distanciamiento físico de dos metros.
- ✓ La oferta de formación técnica laboral no incluye servicio de restaurante, cada estudiante sale a su lugar de residencia a tomar su alimentación.
- ✓ Los pasillos se encuentran con señalización para el ingreso y salida.
- ✓ En los pasillos se encuentran ubicados contenedores con tapa de pedal para la recolección de los residuos de los alumnos y demás personas que se encuentren en la organización en cualquiera de sus sedes.
- ✓ Evitar aglomeraciones a la entrada y la salida de las instituciones, salones, en la compra o distribución de alimentos
- ✓ Escalonar los tiempos de comida y descanso, privilegiando espacios al aire libre o espacios con adecuada ventilación para el consumo de alimentos.



6.2 ALQUIER DE ESPACIOS PARA EVENTOS, FOROS, FERIAS, CAPACITACIONES Y SIMILARES

Dentro de los servicios ofrecidos por la CCC se encuentran los ofrecidos por el proceso de centro de eventos y negocios de alquiler de espacios para actividades empresariales, se identificaron las siguientes acciones para contribuir con el cumplimiento del protocolo de bioseguridad:

- ✓ Se realizó distribución de los espacios disponibles para alquiler garantizando mínimo 1,5 mts entre cada personal asistente, ver aforo en la tabla al finalizar este aparte. Solicitar portafolio a gerente de CEN.
- ✓ Se realiza desinfección de los espacios por micro nebulización antes del inicio de la utilización de los espacios alquilados.
- ✓ Se tiene señalizado con información referente a los protocolos de bioseguridad
- ✓ Se ubica gel antibacterial en espacios de fácil acceso para los usuarios
- ✓ Se informa a los organizadores de los eventos las recomendaciones para eventos públicos y privados contempladas en el anexo 1 numeral 8.1 de la resolución 777 de 2021.
- ✓ Se ofrece asesoría para la distribución de los espacios, rutas de movilidad y similares al organizador aprovechando la experiencia en eventos por parte del personal del centro de eventos y negocios.
- ✓ El arme y desarme de las estructuras para los eventos se someterán a las recomendaciones de seguridad y bioseguridad impartidas por el personal del centro de eventos y negocios.



**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA CONTROLAR Y REALIZAR
ADECUADO MANEJO POR LA PANDEMIA DE CORONAVIRUS
(Covid 19) DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE**

Tabla N. 6: El aforo de los espacios bajo responsabilidad del centro de eventos y negocios.

Sala / Salón	Especificaciones	Área (M2)	Aforo Personas	Altura
Área Exposición	Área 333,95 de primer piso para el desarrollo de muestra empresarial.	333,95	167	
Sala Tito cuenca	Sala dotada de proyector láser marca Christie de tiro corto, cámara vaddio referencia shot, pizarra en cerámica, 4 parlantes bose DS 16 y amplificadores ZA 190 bose, micrófonos de techo.	36,25	18	3 mts
Salón Quiripa Completo	Salón dotado con 12 parlantes DS 100 y amplificador bose PM 4500, consola digital QSC de 20 canales QSC, cuenta con un sistema de ecualización tesira fortem, proyector láser marca Christie modelo DHD630-G, telón eléctrico marca dalai (contrastes y no brilla), cámara roboshot 12 marca vaddio manejada por red con sistema de transmisión simultánea, con micrófonos inalámbricos de mano, de solapa y micrófono de diadema.	512,53	256	5 mts
Salón Medio Quiripa	Salón dotado con 6 parlantes DS 100 y amplificador bose PM 4500, consola digital QSC de 20 canales QSC, cuenta con un sistema de ecualización tesira fortem, proyector láser marca Christie modelo DHD630-G, telón eléctrico marca dalai (contrastes y no brilla), cámara roboshot 12 marca vaddio manejada por red con sistema de transmisión simultánea, con micrófonos inalámbricos de mano, de solapa y micrófono de diadema.	256,27	128	5 mts
Salón Bandola	Salón dotado con 4 parlantes bose DS 16 y amplificadores ZA 190 bose, proyector láser marca Christie de tiro corto, cámara vaddio referencia shot, pizarra en cerámica, micrófonos de techo.	67,05	34	3 mts
Salón Joropo	Salón dotado con 4 parlantes bose DS 16 y amplificadores ZA 190 bose, proyector láser marca Christie de tiro corto, cámara vaddio referencia shot, pizarra en cerámica, cámara vaddio referencia shot con micrófonos de techo, con consola de audio y micrófono inalámbrico.	148,75	74	3 mts
Salón Cayena	Salón dotado con 4 parlantes bose DS 16 y amplificadores ZA 190 bose, proyector láser marca Christie de tiro corto, cámara vaddio referencia shot, pizarra en cerámica, micrófonos de techo	74,47	37	3 mts
Sala Carlos Hernando Vargas	Sala dotada con 2 parlantes bose DS 16 y amplificadores ZA 190 bose, proyector láser marca Christie de tiro corto, cámara vaddio referencia shot, pizarra en cerámica, micrófonos de mesa.	24,76	12	3 mts
Sala Carmenza Mujica	Sala dotada con 2 parlantes bose DS 16 y amplificador ZA 190 bose, proyector láser marca Christie de tiro corto, cámara vaddio referencia shot, pizarra en cerámica, micrófonos de mesa.	24,76	12	3 mts
Sala Julio Salcedo	Sala dotada con 2 parlantes bose DS 16 y amplificadores ZA 190 bose, proyector láser marca Christie de tiro corto, cámara vaddio referencia shot, pizarra en cerámica, micrófonos de mesa.	40,50	20	3 mts
Sala Álvaro Sanabria	Sala dotada con parlantes bose DS 40 y amplificadores bose ZA 190, con monitor interactivo de 84` con conexiones de presentación novo interprice inalámbrico, cámara vaddio referencia shot con micrófonos de mesa	37,96	19	3 mts
Terraza Fundadores	Espacio abierto tipo terraza de 339,10 mt piso en cerámica con acceso en transporte vertical (ascensor) y dos rutas de evacuación (escaleras), disponible conexiones eléctrica 110v.	339,10	170	N/A



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA CONTROLAR Y REALIZAR ADECUADO MANEJO POR LA PANDEMIA DE CORONAVIRUS (Covid 19) DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

6.3 REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES Y MANIPULACIÓN DE OBJETOS FUERA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE EN ACTIVIDADES LABORALES.

- ✓ Kit de desinfección de acuerdo al objeto requerido (toallas desechables y alcohol superior al 70% desinfectante en spray o aerosol de superficies (a base de alcohol, agua y propelente)
- ✓ Retirar polvo con toallas desechables de algodón o similar y desinfección de los objetos a manipular en lugares externos con alcohol superior al 70% y toallas desechables o aerosol desinfectante de superficies.
- ✓ Disponer los residuos en doble bolsa de color negro, sellar y ubicar en el baúl del carro, esparcir aerosol desinfectante o alcohol en spray superior al 70%
- ✓ Utilización obligatoria de los EPPS establecidos en la tabla de EPP
- ✓ Mantener el distanciamiento
- ✓ No ingresar a las viviendas de usuarios
- ✓ Solicitar la utilización de tapabocas a las personas presentes.
- ✓ Evitar aglomeraciones

7. Plan de comunicaciones

- ✓ Contamos con un plan de comunicaciones donde se divulgan la información pertinente a todos los actores relevantes, incluyendo clientes, proveedores y personal, sindicatos y organizaciones de trabajadores. En particular, se debe desarrollar un sistema de comunicación claro y oportuno con todos los trabajadores.
- ✓ Mantener las líneas de contacto e información actualizadas a través de los medios que se dispongan en caso de cualquier emergencia.

Tabla 7: Línea de contacto para emergencia Covid-19.

ENTIDAD	CONTACTO	No DE CONTACTO
CCC Sede principal	María Paz Barragán /Dirección GEH	310 2925443 / 3108185818 / 317 5754590
Referente Salud Pública	Erika Carolina Garzón	3133235341
ARL COLMENA	María Alejandra Arango	315 6374903



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA CONTROLAR Y REALIZAR ADECUADO MANEJO POR LA PANDEMIA DE CORONAVIRUS (Covid 19) DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

NUEVA EPS	CALL CENTER	018000930779 – 018000945400 - #961 opción 2 y 1
EPS MEDIMAS	CALL CENTER	3005939704 – 018000120777 – 0316510777 opción 1 y 2
EPS SANITAS	CALL CENTER	018000940304 – WhatsApp: 3202550525
EPS COOMEVA	CALL CENTER	018000930779 - 3222546042
EPS CAPRESOCA	CALL CENTER	3115146572 – 3106966666 - 3502118633
LINEA CRUE YOPAL	CALL CENTER	(08) 6345555 - 3173717451
CALL CENTER CASANARE	CALL CENTER	3502118774
LINEA CELULAR NACIONAL	CALL CENTER	192

- ✓ Se brindan continuamente mensajes a todos los trabajadores y demás personal que preste sus servicios en las empresas, autocuidado y las pausas activas para desinfección. Se debe reiterar a todo el personal, la importancia de lavarse las manos constantemente y del distanciamiento social (no abrazar, besar ni dar la mano).
- ✓ El vigilante y personal que atiende al público con discapacidad sensorial estará encargado de informar al personal con discapacidad visual los requerimientos de bioseguridad y de informar al acompañante de personal con discapacidad auditiva sobre los mismos.
- ✓ Se divulgaron a la población trabajadora de la CCC, los protocolos de prevención de contagio de COVID-19 y de atención de casos sospechosos de contagio, en articulación con las Entidades Promotoras de Salud- EPS y con la asesoría y asistencia técnica de las ARL. Se realiza por medio de inducción, mensajería instantánea interna de la empresa, redes sociales, correos electrónicos y capacitaciones virtuales.
- ✓ Establecer mecanismos de información al usuario de forma visible, legible, que sean oportunos, claros y concisos, a través de sus redes sociales, carteleras, afiches o cualquier otro medio de difusión, sobre las medidas de prevención y atención. Se ubicaron en las instalaciones de la CCC señalización relacionada con los elementos de protección personal a utilizar, la forma correcta de lavado



**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA CONTROLAR Y REALIZAR
ADECUADO MANEJO POR LA PANDEMIA DE CORONAVIRUS
(Covid 19) DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE**

de manos, la distancia mínima entre las personas, forma correcta de saludar, toser, etc.

- ✓ En capacitaciones, reuniones y similares virtuales se informará a los asistentes sobre medidas de prevención del COVID 19. (formularios de inscripción, inicio de reuniones (pantalla compartida), etc.

Yopal, a los diez (10) días del mes de junio del año 2021.

CARLOS ROJAS ARENAS
Presidente ejecutivo

Elaboró: Jholmán Calderón Acuña
Director de SIG y control interno.